



No. 11-027914-00000-0000

Fecha: 2011-03-07 17:43:59

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 2 PATENTES

Eva: 1 REGDEPOSITO

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 11

**Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

Q.P.

**SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION**

21. EXPEDIENTE No.

11-27914

54. TÍTULO

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

INGRID PATRICIA RUEDA GUZMÁN

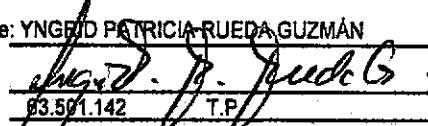
DOMICILIO

COLOMBIA. BOGOTÁ

74. APODERADO

ANA RAFAELA RUEDA GUZMAN

22. BOGOTÁ, D.C.,

SOLICITUD	
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 11-027914- -00000-0000 Fecha: 2011-03-07 17:43:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 2 PATENTES Evs: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 11
REDUCCIÓN DE TASAS DE SOLICITUD DE PATENTE	
1 APLICACIÓN A: ☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad	
☒ Presentación solicitud ☐ Examen de patentabilidad ☐ Tasas de mantenimiento	
2 BENEFICIARIO	Nombre: YNGRID PATRICIA RUEDA GUZMÁN Dirección: Calle 39 No. 23-14. Apto 901. Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA. Teléfono: 6470108 - 3002184886 IDENTIFICACIÓN ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Número: 63.501.142
En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.	
3 Anexos Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea ☐ Documento de constancia de cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004 Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia del registro vigente en Cámara de Comercio	
Solicito la reducción de la tasa de patente, Nombre: YNGRID PATRICIA RUEDA GUZMÁN Firma:  C.C. 63.501.142 T.P.	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página	

CÓMO DILIGENCIAR LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE TASAS DE REGISTRO DE PATENTES

1. Aplicación a: Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de Patente de Invención o Patente Modelo de Utilidad.

En caso de patente de invención, la reducción de tasas aplica para la presentación de la solicitud, examen de patentabilidad y las tasas de mantenimiento (anualidades).

En caso de patente de modelo de utilidad la reducción de tasas aplica para la presentación de la solicitud y el examen de patentabilidad.

2. Beneficiario: Persona natural o jurídica que está solicitando el registro de la patente. Debe indicarse nombre, dirección, nacionalidad o domicilio y teléfono.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante discriminando en la casilla correspondiente si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (número de identificación tributaria), C.E (cédula de extranjería); u otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los

Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañan la solicitud.

4. Firma: Si actúa directamente una persona jurídica, la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa una persona natural, ésta deberá firmar la solicitud.

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-027914- -00000-0000

Fecha: 2011-03-07 17:43:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

APLICACIÓN A:

1



Patente de



Patente de Modelo de

2

SOLICITANTE

Nombre:

YNGRID PATRICIA RUEDA GUZMÁN

Dirección: Calle 39 No. 23-14. Apto 901.

Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA.

Lugar de Constitución: Bucaramanga

Teléfono: 6470108 – 3002242401. Fax:

E-Mail: ynggridrueda@hotmail.com

pecaditoss@gmail.com

IDENTIFICACIÓN



C.C.



NIT



C.E.



Otro

Cual:

Número

63.501.142

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre:

DIANA RAFAELA RUEDA GUZMÁN

Dirección: CALLE 45 No. 37-16 apto 1203.

Teléfono: 6470108 – 3002184886

E-mail: rueda_diana@hotmail.com,
diana.rafaela.rueda@gmail.com

IDENTIFICACIÓN



C.C.



NIT



C.E.



Otro

Cual:

Número:

63.541.410 T.P. 164.210

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder).

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: YNGRID PATRICIA RUEDA GUZMÁN

Dirección: Calle 39 No. 23-14. Apto 901.

Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA.

5

Título (54) GELATINAS ARTÍSTICAS ENCAPSULADAS COMESTIBLES EN TERCERA
DIMENSIÓN, DE FLORES, FIGURAS Y/O FRUTAS POR DENTRO.

6

Número de reivindicaciones 1 Reivindicación con 21 pasos de realización de producto

7

Clasificación Internacional (51)

8

Prioridad



(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de

9

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:



Inmediato



6 meses



12 meses



18 meses

10

Comprobante de pago

No. 38782000-5

Fecha: 24/02/11

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

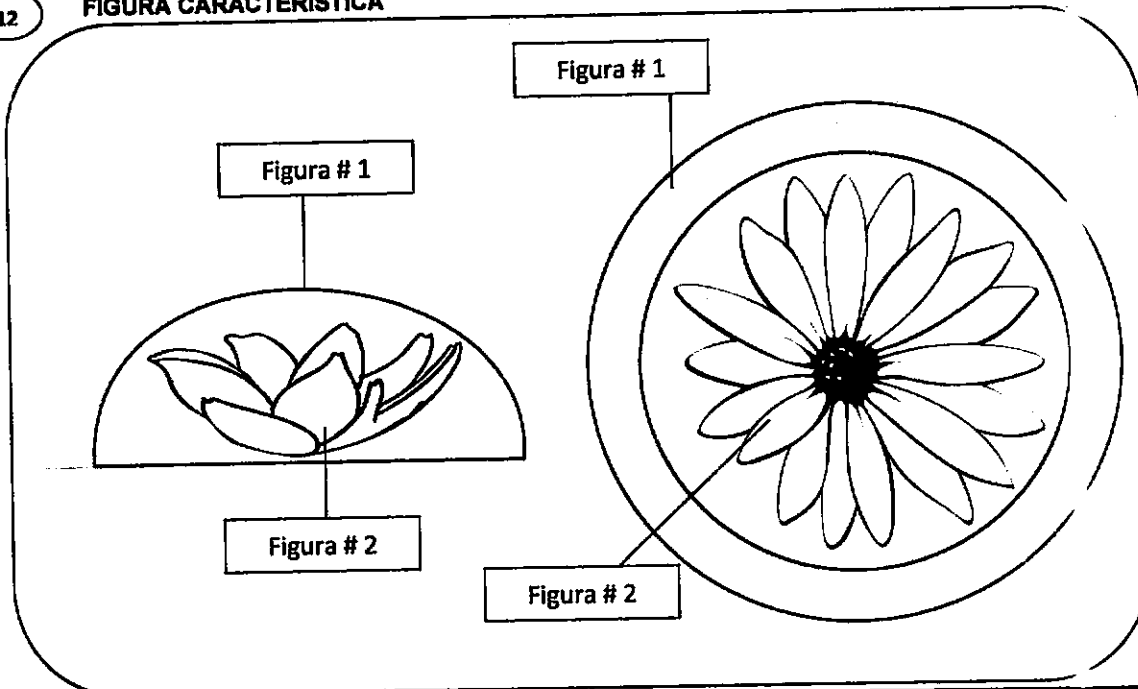
11

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☒ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera Solicitud, si se reivindica prioridad. Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERÍSTICA



13

Solicito la concesión de la patente,

Nombre: DIANA RAFAELA RUEDA GUZMÁN

Firma:

C.C.

63.541.410

T.P. 164.210

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen. Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que". Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PATENTE

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.

1. Solicitud de: Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad.

2. Solicitante: Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)

Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. Representante o apoderado: En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.

Si se actúa a través de apoderado, debe: i) indicar el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder; ó ii) en caso que el apoderado haya presentado poder general para asuntos que adelante ante la Delegatura de Propiedad Industrial, indicar el número de radicación con el cual quedó presentado ante la Superintendencia de Industria y Comercio el poder otorgado.

Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.

4. Inventor: Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural)

5. Título de la invención: Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.

6. Número de reivindicaciones: Indicar el número de reivindicaciones presentadas.

7. Clasificación Internacional: Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.

8. Prioridad: Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.

9. Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los: Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud. En caso de solicitar patente de invención el término permitido para ello es: inmediato, 6, 12, ó 18 meses. En caso de solicitar patente de modelo de utilidad el término permitido es: inmediato, 6 ó 12 meses.

10. Comprobante de pago: Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.

11. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la hoja.

12. Figura característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño 12 X 12 cms., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente digitalización.

13. Firma: Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

REIVINDICACIÓN DEL PRODUCTO

• PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA CAPSULA DE GELATINA, BASE PARA LA GELATINA ARTÍSTICA ENCAPSULADA COMESTIBLE.

Primer Paso: Se toman 3 tazas de agua y 300 mililitros de azúcar.

Segundo Paso: vaciamos en una olla las 3 tazas de agua y en dicha agua disolvemos los 300 gramos de azúcar, y calentamos el agua a fuego lento hasta que hierva.

Tercer Paso: Mientras el agua se calienta, en un recipiente adicional se echa una taza de agua fría en la cual se disuelve, en forma de lluvia, 35 gramos de gelatina sin sabor, se revuelve de tal manera que la disolución sea poco a poco, adicional a ese procedimiento se le agregan una o dos gotas de esencia, según el sabor que se le quiera dar a la gelatina base.

Cuarto Paso: Se dejan reposar la mezcla de gelatina hasta que cuaje.

Quinto Paso: Cuando el agua con azúcar ya esté hirviendo se introduce la gelatina previamente cuajada para ser disuelta lentamente, y al finalizar obtener es la base transparente de la gelatina artística.

Sexto Paso: Tomar un molde determinado por la figura de gelatina que vamos a realizar dicho molde se esterilizan y se les aplica una capa de mantequilla para que la gelatina artística se despegue del molde.

Séptimo Paso: la preparación de la gelatina base se vierte en el molde. La gelatina en el molde se refrigera como mínimo 4 horas.

Octavo Paso: se procede a decorar la base de la gelatina previamente refrigerada y en estado sólido.

• PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LOS COLORES CON LOS CUALES SE DECORAN LAS CAPSULAS DE GELATINA.

Noveno Paso: para realizar los colores de la decoración se procede a calentar a fue lento 125 mililitro de leche. Al mismo tiempo disolvemos en 50 mililitros de agua 12 gramos de gelatina sin sabor para darle consistencia a los colores, mezcla que dejamos conservar por unos minutos.

Décimo Paso: una vez esté hirviendo la leche le agregamos la nueva mezcla de gelatina sin sabor y agua (gelatina hidratada), y se revuelven con el fin de obtener una sustancia homogénea para ser dividida según los colores que se vayan a usar.

Décimo Primer Paso: la base para los colores se deja hervir por unos minutos para obtener una mejor mezcla.

Décimo Segundo Paso: la base de los colores se dividen en contenedores. Cada contenedor va a tener un color artificial determinado y una gota del sabor que se desee dentro de todas las clases de esencias que hay en el mercado, siempre y cuando sean comestibles. Es posible usar cualquier tipo de colorante artificial, siempre y cuando éste sea comestible.

Décimo Tercer Paso: todos los colores, dentro de cada recipiente, se colocan en una olla a baño de maría para mantenerlos en forma líquida.

Décimo Cuarto Paso: se usa una jeringa completa, previamente esterilizada, para cada color, con el fin de mantener la higiene.

Décimo Quinto Paso: se toma la capsula base transparente de gelatina, que se encontraba refrigerando y se aplican los colores determinados según la figura previamente visualizada.

PROCEDIMIENTO PARA DECORAR LAS CAPSULAS DE GELATINA Y OBTENER UNA FIGURA EN TERCERA DIMENSIÓN DE FLORES, FIGURAS Y/O FRUTAS DENTRO DE CADA CAPSULA DE GELATINA.

Décimo Sexto Paso: se inyectan los colores dentro de las capsulas de gelatina. La forma de inyectarla consiste en introducir la punta de la jeringa dentro de la gelatina, sin llegar al otro extremo de la capsula, para no dañarla (capsula dañada no se puede volver a usar), el color se va inyectando y al mismo tiempo se va sacando la jeringa para hacer unas figuras delicadas y perfectas sin puntos ni errores.

Décimo Séptimo Paso: se realiza el procedimiento anterior de manera repetitiva, de tal forma que se cree la figura deseada, se pueden hacer inyecciones con cada color, según el objeto deseado.

Décimo Octavo Paso: cada flor, figura y/o fruta depende de la forma como se inyecten los colores dentro de la capsula de gelatina, creando así pétalos, pistilos, muñecos, frutas, etc

Décimo Noveno Paso: Cada gelatina tiene una figura en tercera dimensión especial por cuanto son realizadas a mano, pero el procedimiento y el producto final (lo que se busca patentar) en todos los casos son los mismos.

Vigésimo Paso: Al finalizar la decoración, esto es inyección de todos los colores, creando la forma que se le quiere dar, se realiza la base añadiendo gelatina de color blanco o color neutro, se refrigera el producto final por 3 horas como mínimo para obtener un producto consistente.

Vigésimo Primer Paso: El producto final son gelatinas artísticas encapsuladas comestibles en tercera dimensión de flores, figuras y/o frutas por dentro.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

1) Campo técnico: En sí misma el procedimiento de la construcción de la **Gelatina Artística Comestible Encapsulada En Tercera Dimensión** se deriva de decoración artística de alimentos sólidos.

2) Estado de la técnica conocido: Los materiales que se utilizan en la elaboración de las **Gelatinas Artísticas Encapsuladas Comestibles** son 47g gramos de gelatina sin sabor de cualquier marca, agua, 350 gramos de azúcar, colorantes artificiales que se venden en tiendas de repostería, sabores artificiales que se venden en tiendas. Los dispositivos que se utilizan en la realización de las gelatinas son jeringas de cualquier marca que tengan punta de acero. Ollas de cocina y contenedores o vasos pequeños de cocina. Moldes para gelatinas de varios tamaños de plástico o vidrio. Técnica de decoración artística con jeringas dentro de materiales solitos.

3) Descripción de la invención:

La invención es "**Gelatina Artística Encapsulada Comestible De Figuras**" que brevemente consiste en diseñar figuras de flores, figuras y/o frutas dentro de una capsula de gelatina previamente preparada para crear arte.

Descripción detallada de la invención: ésta invención es nueva en el mercado y demuestra lo que podemos hacer con gelatinas sin sabor de cualquier marca y adicionarle sabores y colores, diseñando así arte inigualable y muy atractivo a los ojos. Cada diseño dentro de la capsula de gelatina es diferente y único, pero el procedimiento de preparación está determinado por la elaboración de la gelatina sin sabor y al agregarle, a través de inyecciones estratégicamente aplicadas y de forma exacta. Los sabores y colores generan todas las características de las **Gelatinas Artísticas Encapsulada Comestible De Figuras**

4) Descripción de los dibujos:

En las Figuras No. 1 de los dibujos presentes en la solicitud se observa la capsula de gelatina transparente que contiene la figura. Dentro de los dibujos ambas figuras se encuentran en las posiciones exactas como se ven físicamente.

En la Figura No. 2 se encuentra la flor o la figura que se realiza dentro de las capsulas de gelatina, esas flores pueden ser de diversos colores y sabores. También se puede variar y crear dentro de la capsula de gelatina figuras o frutas.

10

Bucaramanga, 23 de febrero de 2011

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

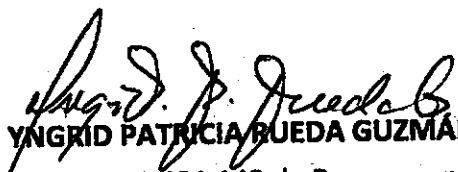
Carrera 13 No. 27 – 00, Edificio Bochica,
Bogotá D.C.

PODER ESPECIAL

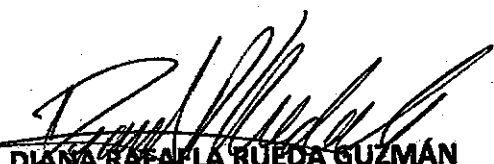
YNGRID PATRICIA RUEDA GUZMÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.501.142 de Bucaramanga, manifestó que confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente a la abogada **DIANA RAFAELA RUEDA**, mayor de edad, vecina de Bucaramanga, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.541.410 de Bucaramanga con Tarjeta Profesional 164.210 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve a su terminación solicitud de Patente de Invención ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Mí apoderada queda expresamente facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir, postular en remate, reasumir, conciliar y demás facultades requeridas para el mejor desempeño de la gestión encomendada, de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil.

Señor Juez,


YNGRID PATRICIA RUEDA GUZMÁN
C.C. No. 63.501.142 de Bucaramanga

Acepto,


DIANA RAFAELA RUEDA GUZMÁN
C.C. No. 63.541.410 de Bucaramanga
T.P. 164.210 C.S.J.

**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO**

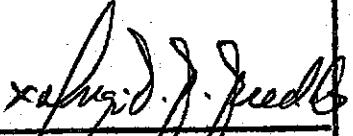
FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO
Notario Décimo del círculo de Bucaramanga,
hace constar : que el escrito que antecede fue
presentado personalmente por:

**NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA
RECONOCIMIENTO**


CC 63501142
RUEDA GUZMAN
YNGRID PATRICIA

23/02/2011 11:18:58 AM

Quien declaró que su contenido es cierto y que la
firma que en él aparece es la suya.


Firma Declarante



REPÚBLICA DE COLOMBIA



 **FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO**
NOTARIO DÉCIMO DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA



23 FEB 2011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0020786

Bogotá D.C., Marzo 07 de 2011 - 10:56:30

RECIBIDO DE : DIANA RUEDA

CC 63.541.410

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	387820005	24/02/2011	142.750.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1120 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCION	142.750.00	142.750.00
				\$142.750.00

SON: **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Correo: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910185 Call Center: (571) 8513240

, Marzo 7 de 2011 - 10:56:30



No. 11-027814- -00000-0000

Fecha: 2011-03-07 17:43:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 11

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE U

- ☒ Indicación que se solicita una patente.
☒ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒ Descripción de la invención
☒ Dibujos de ser estos pertinentes
☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- ☐ Indicación que se solicita una PCT
☐ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐ Dibujos de ser estos pertinentes
☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
RUEDA DIANA
Apoderado(a) y/o Representante de
GUZMAN RUEDA YNGRID PATRICIA

REFERENCIA	Radicación No.	11 027914
	Trámite	2
	Evento	1
	Actuación	430
	Oficio No.	05693

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Anexo al presente requerimiento se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 y 30 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción y las reivindicaciones.
2. Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo. La descripción de la invención debe ser clara y completa, de manera tal que una persona versada en la materia pueda ejecutarla. Así mismo, deberá indicar: a) el sector tecnológico al que se refiere o se aplica la invención; b) el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas; c) el objetivo de la invención y las ventajas de ésta. En un comienzo, la descripción deberá permitir la comprensión del problema técnico y la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, elaborando una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña.
3. Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción. Por su estructura, se compone de: a) un preámbulo, el cual sirve para situar el objeto de la invención dentro de un contexto técnico; y b) una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Deben definirse claramente las características que lo distinguen de los restantes conocidos, sin describir ventajas de funcionamiento o uso, sólo se debe caracterizar técnicamente.
4. Debe enviar un resumen, el cual consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente. Dicho resumen servirá solo para fines de información técnica y no tendrá efecto alguno para interpretar el alcance de la protección conferida por la patente.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.



Continuación radicado No: 11 027914



Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

31 MAR. 2011

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____.
adpa11

EJEMPLO DE LA DESCRIPCION

EJEMPLO DE SOLICITUD

Sacacorchos ←-----

Comenzar con el título de la invención

Sector tecnológico ←-----

Sector en que se desenvuelve la invención

La presente invención se refiere a un sacacorchos perfeccionado de los que se utilizan para extraer el tapón cilíndrico de corcho de las botellas de cristal contenedoras de líquido, especialmente de vino.

Estado de la técnica o Tecnología anterior ←-----

Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención

Es extensamente conocida la existencia de unos utensilios denominados genéricamente sacacorchos, por ser estos especialmente diseñados para extraer los tapones cilíndricos de corcho de las botellas que taponan, siendo compuestos principalmente por un tirabuzón cuyo extremo puntiagudo se clava en la superficie del tapón a extraer, y tras la penetración manual efectuada mediante la presión y giro efectuado a tal efecto, dispone tal elemento de un brazo extensible articulado, con un punto de apoyo para el cuello de la botella, tras lo cual se precisa efectuar una fuerza física importante para efectuar la correspondiente palanca para extraer el tapón de la botella en cuestión, quedando casi siempre un tramo todavía en su interior, motivando así un esfuerzo complementario para su final consecución. Este segundo tirón, motiva que la botella se agite debido al retroceso resultante de tal acción, con lo que también se corre el peligro de que se produzca un vertido involuntario del contenido con las consecuencias que ello conlleva.

Descripción de la invención ←-----

Problema técnico y solución planteada
Ventaja técnica que aporta la invención

El sacacorchos que la invención propone, ha sido concebido y estructurado en orden a resolver esta problemática ya que el tapón cilíndrico se extrae de la botella de forma precisa, continua y sin forcejeos innecesarios ya que dispone de un mecanismo a modo de trinquete, que permite su extracción ejerciendo siempre la misma presión o fuerza por lo que el tapón sale suavemente y sin movimientos bruscos, anulándose así toda posibilidad sacudida y vertido de su contenido.

La presión ejercida a la palanca divide el recorrido de la misma en varias etapas, cada una de las cuales el grado de abertura de la misma es considerablemente inferior a la que se deberá ejercer en el caso de efectuar un único recorrido, ya que la palanca se sube y se baja por lo menos dos veces en cada sentido, por lo que se reparte equitativamente la fuerza total. La particularidad más destacada del presente sacacorchos perfeccionado es que va provisto de un brazo acanalado y abatible del cuerpo principal o palanca, el cual en su extremo posee un engarce que debe apoyarse en el borde superior de la boca de la botella provista del tapón a extraer, de manera que el eje en el que báscula la palanca se sitúa al principio en la parte mas o menos intermedia del brazo, y a medida que se ejerce la acción de palanca para la extracción del tapón, un muelle situado a tal efecto hace que a modo de trinquete el eje vaya situándose en distintas alturas respecto al brazo de sujeción.

Este sistema permite la extracción del tapón en cuestión con el mínimo esfuerzo, y de manera limpia, es decir, sin que el tapón roce en lo más mínimo con la parte inferior del brazo extractor.

Los recuadros del ejemplo son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Debe tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

Descripción de las figuras

Reseña de las figuras cuando los hubiera

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista del sacacorchos en posición de plegado.

La figura 2.- Muestra una sección del sacacorchos en posición de desplegado.

La figura 3.- Muestra el sacacorchos en posición de desplegado.

La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva en la que se aprecia el brazo abatible con su extremo apoyado en la parte superior de la boca de la botella y la palanca sensiblemente bajada a punto para su izado.

La figura 5.- Muestra una vista en perspectiva del sacacorchos una vez efectuado el primer izado de la palanca.

La figura 6.- Muestra una vista en perspectiva del sacacorchos con el eje apoyado en el segundo punto del trinquete, con la palanca extractora en situación sensiblemente inclinada hacia abajo preparada para su izado.

La figura 7.- Muestra una vista en perspectiva del sacacorchos una vez izada la palanca.

Descripción detallada de la invención

Descripción de la invención con referencia a las figuras

A la vista de estas figuras puede observarse como el sacacorchos está estructurado a partir de un primer brazo ergonómico o palanca (1) el cual posee en su parte intermedia un eje (2) a partir del cual se sujeta una rosca helicoidal o tirabuzón (3) en su extremo cuadrado (4), y cuyo otro extremo termina en forma de punzón (5). En el interior de este cuerpo principal o palanca (1) existe solidario a este un muelle (6) que enclava la rosca helicoidal (3) en su parte cuadrada (4).

Este cuerpo principal (1) posee en uno de sus extremos un eje (7) mediante el cual bascula otro brazo acanalado por su parte interior (8), el cual es poseedor de un resorte (9) que se sujeta en uno de sus extremos en la parte intermedia (10) de este brazo acanalado (8), y en su otro extremo (11) en la parte inmediata superior al del eje (7) que soporta el brazo principal (1) y que se apoya sobre el mismo eje (7).

El brazo acanalado (8) dispone en sus caras enfrentadas de unas ranuras (12) también enfrentadas y simétricas en todo su recorrido, por las cuales recorren los extremos del eje (7) situado en el cuerpo principal (1).

El muelle (9) ejerce una doble función al mecanismo, ya que en el estado de reposo o de cerrado del sacacorchos perfeccionado (fig.1) tira de los dos brazos (1) y (8) para que guarden una disposición paralela, y en situación de trabajo ejerce una leve pero suficiente presión para que se mantenga adosado a la rosca helicoidal o tirabuzón (3). El brazo acanalado (8), puede disponer en por lo menos uno de sus laterales un acabado afilado (13), el cual sirva para desprecintar las cápsulas o precintos de las botellas. También puede disponer el brazo principal o palanca (1) de una ranura en la cual ubicar una navaja con el mismo fin.

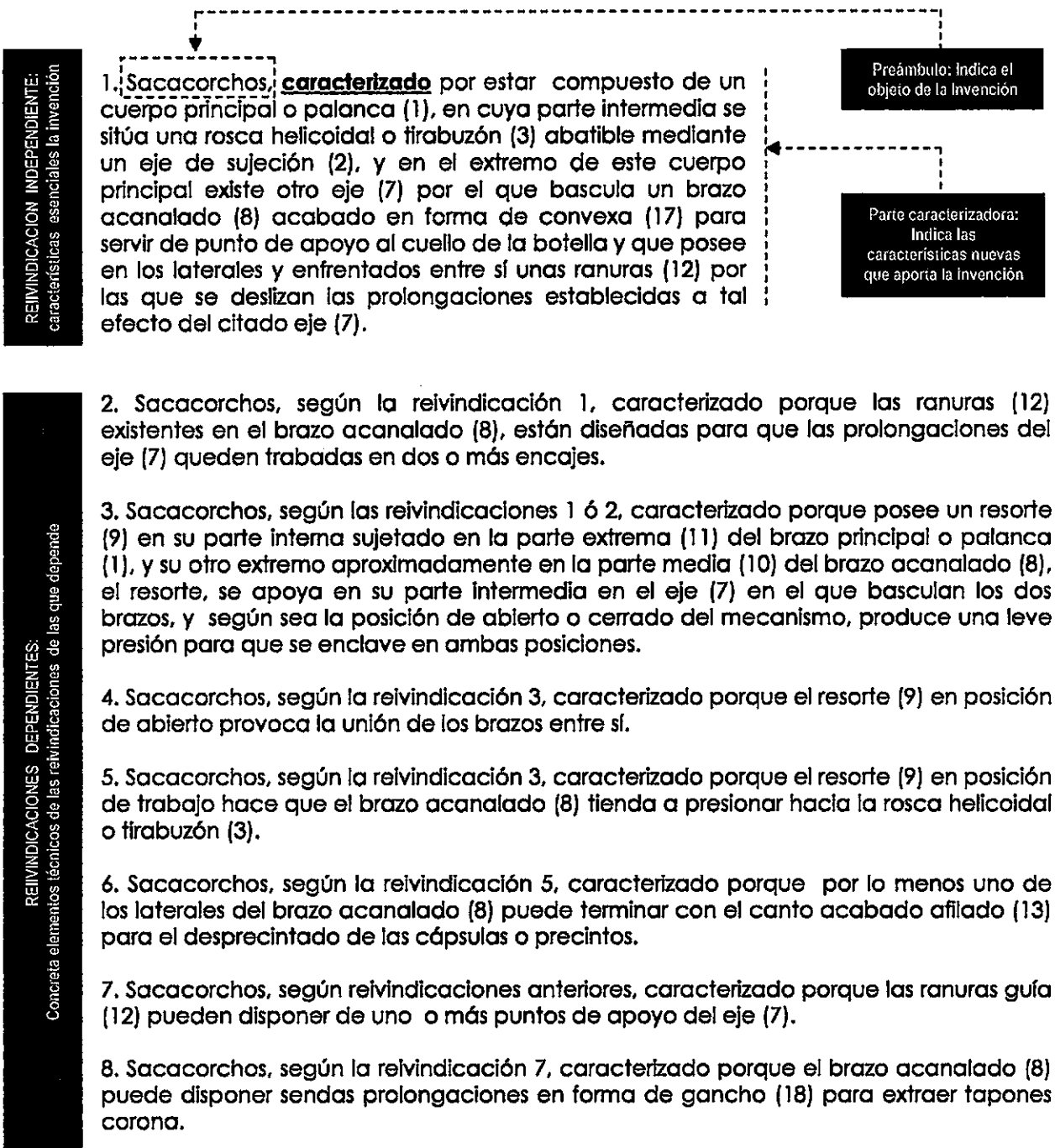
Debe partirse para su utilización de la posición de plegado del sacacorchos perfeccionado tal y como se muestra en la figura 1, y a continuación abrir el brazo acanalado (8) hasta que

adopte la posición como muestra la figura 2, es decir, girarlo en unos ciento ochenta grados, cuya posición queda estabilizada por la fuerza que ejerce el resorte (9) con tendencia a unir los dos elementos. Seguidamente, debe procederse a abatir asimismo la rosca helicoidal o tirabuzón (3) unos noventa grados de manera que el muelle (6) que existe en el cuerpo principal a tal efecto lo trabe para facilitar así la penetración del mismo en el tapón (14) de la botella (15) a extraer. Una vez penetrado el tirabuzón (3), deberá efectuarse una leve presión en la parte exterior (16) del brazo acanalado (8), para provocar que el resorte (9) ayude a este a posicionarse adecuadamente, es decir, debe colocarse la terminación convexa (17) del brazo abatible (8) en la parte superior del cuello de la botella (15). Tras este posicionamiento, se accionará la palanca o cuerpo principal (1) hacia arriba, basculando este del brazo acanalado (8) mediante el eje (7) que está trabado en la posición inferior, y una vez izado este brazo principal (1), deberá bajarse hasta que el eje (7) se deslice hacia el otro punto de trabado superior a través de la guía (12), procediéndose seguidamente a repetir la acción, es decir, izar el brazo principal (1) hasta que el tapón (14) quede extraído en su totalidad. Cabe destacar que las ranuras (12) pueden disponer más puntos de apoyo del eje (7) según convenga. El brazo acanalado (8) puede disponer sendas prolongaciones en forma de gancho (18) para extraer tapones corona.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan. Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características del invento.

EJEMPLO DE LAS REIVINDICACIONES

REIVINDICACIONES



Los recuadros del ejemplo son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Debe tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS

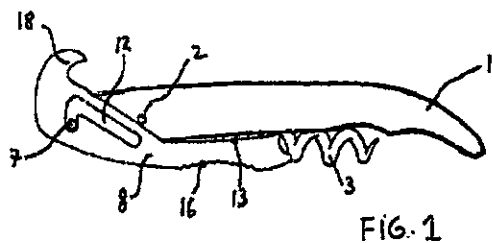


FIG. 1

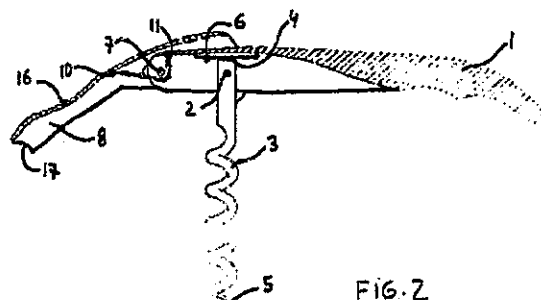


FIG. 2

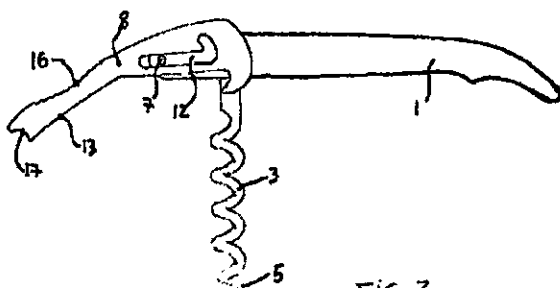


FIG. 3

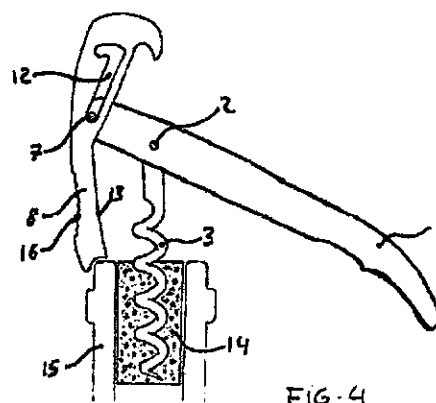


FIG. 4

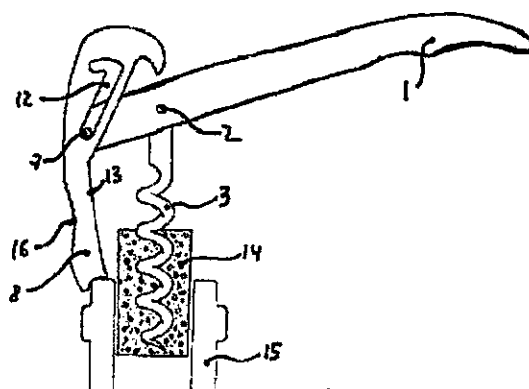


FIG. 5

Los recuadros del ejemplo son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Debe tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.